



Expte. **C-40-16 CONCEJAL DIEGO BRIGATI BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar instalación de un semáforo con botón de encendido manual frente al Destacamento de Bomberos de la zona este.-

VISTO:

Que se encuentra funcionando el destacamento zona oeste de Bomberos; y

CONSIDERANDO

Que dicho destacamento se encuentra a la vera de la ruta 188, siendo esta su única vía de salida ante cada solicitud de servicio o pedido de auxilio.-

Que la ruta 188 se encuentra semaforizada a cortas distancias del emplazamiento del destacamento, pero dicha semaforización es independiente de las urgencias y necesidades de las autobombas u otros vehículos de bomberos que deben salir a brindar auxilio.-

Que producto del normal desenvolvimiento del tránsito en la zona, es habitual que se generen largas colas de vehículos entre los semáforos ubicados en la intersección de Av. Marcelino Ugarte y ruta 188 y en la intersección de Av. Drago y ruta 188.-

Que, por ejemplo, en caso de accidente o incendio, la demora en la salida de los vehículos de bomberos puede significar la pérdida de una vida humana.-

Que existen en la actualidad, semáforos que pueden ser accionados mediante un botón para interrumpir el tránsito en el solo momento en que se debe cruzar una arteria vial.-

Que el destacamento de bomberos de zona este vería facilitado su trabajo y consecuentemente la comunidad toda recibiría los beneficios, si se instalara un semáforo con accionamiento manual frente al destacamento, al solo efecto de poder interrumpir el tránsito en caso de urgencia de modo tal que la autobomba o el vehículo que requiera salir, pueda hacerlo con la celeridad que el caso amerite.-

Que el accionamiento del semáforo deberá estar solo disponible dentro del destacamento a los fines de evitar malos usos o abusos.-

Que mientras no sea necesario la interrupción del tránsito por la ruta 188 frente al destacamento, el semáforo deberá permanecer en luz amarilla intermitente a los fines de indicar precaución, lo cual no solo será de conveniencia para el destacamento sino y principalmente, para todos los vehículos que circulen por la zona ingresando y saliendo de los barrios aledaños.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios y ----- realice las gestiones pertinentes, para hacer factible la colocación de

un semáforo con accionamiento manual frente al destacamento zona este de bomberos voluntarios de Pergamino.

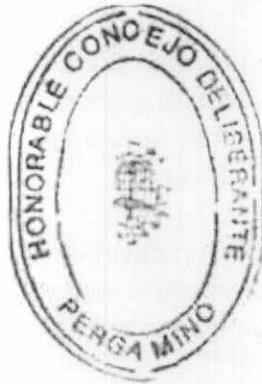
ARTICULO 2º: Se solicita que el accionamiento del semáforo solo sea posible por parte ----- de las autoridades del destacamento a los fines de evitar abusos.-

ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2909/16


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO